



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 OCT. 2003

RES. H. Nº 1440-03

EXPTE. Nº 4.736/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Rosana Jimena Flores, Auxiliar Docente de 2da. categoría, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Decreto nº 1610/93;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR a la estudiante Rosana Jimena Flores, DNL Nº 33.236.212, Auxiliar Docente de 2da. categoría, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 01 de octubre de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2004.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia. -



Dra. SUSANA ESTER FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.